

# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



---

Número 710

4 de marzo de 2026

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero

Sesión celebrada el miércoles 4 de marzo de 2026

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-4779/2025 RGEF.20451.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región?

**2.- PCOC-654/2026 RGEF.2857.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano.

**3.- PCOC-5518/2024 RGEF.21527.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid,

---

al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para la actualización de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de Comunidad de Madrid?

**4.- PCOC-2714/2025 RGEF.9969.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para incentivar la digitalización del sector turístico?

**5.- PCOC-603/2026 RGEF.2633.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad efectivos, dado la alta feminización y parcialidad involuntaria (33%) en el sector?

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas. ....	32439
- Interviene la Sra. Vega de la Vara al objeto de comunicar las posibles sustituciones en su grupo. ....	32439
<b>— PCOC-4779/2025 RGEF.20451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región? .....</b>	32439
- Interviene el Sr. Marcano Dasilva formulando la pregunta. ....	32439
- Interviene el señor director general de Deportes respondiendo la pregunta. ....	32439-32440
- Intervienen el Sr. Marcano Dasilva y el señor director general ampliando información...	32440-32442
<b>— PCOC-654/2026 RGEF.2857. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano. ....</b>	32442

- Interviene el Sr. Cutillas Cordón formulando la pregunta.....	32442-32444
- Interviene el señor director general de Deportes respondiendo la pregunta. ....	32444-32445
<b>— PCOC-5518/2024 RGEF.21527. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para la actualización de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de Comunidad de Madrid? .....</b>	<b>32445</b>
- Interviene la Sra. Torija López formulando la pregunta.....	32445
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería respondiendo la pregunta.....	32446-32447
- Intervienen la Sra. Torija López y la señora directora general ampliando información. . .	32447-32448
<b>— PCOC-2714/2025 RGEF.9969. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para incentivar la digitalización del sector turístico? .....</b>	<b>32448</b>
- Interviene el Sr. Herrero Verdugo formulando la pregunta. ....	32448-32449
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería respondiendo la pregunta.....	32449-32450
- Intervienen el Sr. Herrero Verdugo y la señora directora general ampliando información.....	32450-32452
<b>— PCOC-603/2026 RGEF.2633. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad efectivos, dado la alta feminización y parcialidad involuntaria (33%) en el sector?.....</b>	<b>32452</b>
- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer formulando la pregunta.....	32452
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería respondiendo la pregunta.....	32452-32453
- Intervienen la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y la señora directora ampliando información.....	32453-32455

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	32455
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	32455
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos. ....	32455

*(Se abre la sesión a las 16 horas).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Abrimos la sesión. En primer lugar, me gustaría dar mi agradecimiento a Tomás Burgos, que nos ha dejado en esta comisión por dedicarse a otras, y dar la bienvenida a Paul Rubio a esta comisión; que el tiempo que nos queda de esta legislatura lo pasemos bien, esta comisión es una comisión agradable y lo vas a ir viendo en estas sesiones. Muchas gracias.

Bueno, como cuestión previa, solicitamos a los grupos que comuniquen si hay sustituciones en los mismos. ¿Vox? *(Pausa.)* Nada. ¿PSOE? *(Pausa.)* Nada. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Partido Popular?

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Doña Rut Alcocer por don Andrés Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos comienzo al punto primero del orden del día.

**PCOC-4779/2025 RGEF.20451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región?**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el señor director general de Deportes, don Alberto Tomé. *(Pausa.)* Bienvenido de nuevo otra tarde más a esta comisión. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del RAM, disponemos de diez minutos compartidos entre el diputado y la presentación de la pregunta. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor don Juan José Marcano Dasilva.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Tomé; mejor verle aquí que en un campo de fútbol, porque las llevo yo de perder. El Gobierno de la nación ha anunciado una regularización extraordinaria de personas migrantes que ya viven y trabajan aquí con el fin de emerger de la clandestinidad a muchos trabajadores, de ordenar la situación administrativa de estas personas y de dotarles de dignidad y de derechos como tenemos todos los ciudadanos en este país; sin embargo, creemos que la integración no termina con una regularización administrativa, todas las Administraciones públicas y la sociedad en general deben hacer un esfuerzo en favor de la convivencia y, desde luego, el deporte es una herramienta poderosa en pro de este objetivo. Por ello, le quiero preguntar qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcano. Tiene la palabra el señor Tomé.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Bueno, pues muchas gracias, presidente. Gracias, señor Marcano, y enhorabuena a los atléticos, que ayer, a pesar del sufrimiento,

creo que ha sido una alegría para todos los madrileños, y lo dice un madridista de pro, que también sufrió ayer junto a los atléticos.

En relación con la pregunta relativa a las medidas que está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica deportiva entre la población migrante, quiero comenzar recordando nuestra hoja de ruta. La ley del deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2, principios rectores de la política deportiva, recoge que la política deportiva de la Comunidad de Madrid se inspirará, entre otros principios, en la difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población y, en particular, entre los más desfavorecidos, como es el caso; y esa es nuestra máxima: garantizar el acceso universal al deporte para todas las personas residentes en la Comunidad de Madrid con independencia de su origen. Los menores migrantes en nuestra región participan plenamente en los programas deportivos que gestionamos desde la Dirección General de Deportes; se trata de actividades que en la mayoría de los casos son gratuitas, y en aquellas que tienen algún coste en un alto porcentaje este es muy reducido. Asimismo, en las instalaciones deportivas dependientes de la Dirección General de Deportes se aplican bonificaciones del 30 por ciento para familias numerosas y del 20 por ciento para los titulares del Carné Joven, facilitando que las familias migrantes puedan acceder en igualdad de condiciones.

Quiero destacar también la circular informativa que se emitió desde la Dirección General de Deportes a las federaciones deportivas madrileñas sobre la participación de menores extranjeros residentes legalmente en España en actividades deportivas de carácter no profesional en el ámbito de la Comunidad de Madrid para evitar situaciones relacionadas con la no concesión de licencias a menores extranjeros. Esta instrucción ha evitado situaciones de negación injustificada y ha reforzado la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte federado.

Señorías, todas estas medidas comparten un mismo objetivo: que la condición migratoria no constituya un obstáculo para acceder al deporte, especialmente en edades tempranas, cuando la actividad física se convierte en un motor decisivo de integración y de cohesión social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tomé. Para dúplica, tiene la palabra el señor Marcano.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidente. Gracias, señor Tomé. Respecto a la ley, efectivamente, yo comparto plenamente el principio rector del artículo 2 de la Ley de Deportes de la Comunidad de Madrid, pero yo entiendo que una ley del año 1994 debería ser revisada, actualizada y responder un poco más a las necesidades actuales, y yo soy un visitante en esta comisión, pero creo firmemente que esto hay que tocarlo. La práctica deportiva es uno de los lenguajes más universales que existen, no entiende de acentos, de orígenes ni de situación administrativa. En un campo de juego, todas las personas se rigen por las mismas reglas, se fomenta el trabajo en equipo, la socialización y la salud, que aleja a muchos jóvenes de conductas dañinas; por eso implementar políticas públicas que favorezcan la integración de personas migrantes a través del deporte no es una opción estética, es una necesidad estratégica pensando en la convivencia.

En nuestra región conviven miles de personas procedentes de América Latina, África, Europa del Este y Asia, y muchas de ellas traen consigo una cultura deportiva propia, rica y diversa; deportes como el béisbol o el fútbol, profundamente arraigados en países como Venezuela, República Dominicana, Cuba o México, forman parte de su identidad colectiva, de la identidad colectiva de muchas personas, y reconocer e impulsar estas disciplinas no solo amplía la oferta deportiva de nuestro país, sino que envía un mensaje claro: vuestra cultura deportiva también tiene cabida aquí. Además, el béisbol y el fútbol no compiten con otros deportes tradicionales, los complementan; diversificar la oferta deportiva significa atraer a jóvenes que quizás no se sientan identificados con otras disciplinas, prevenir el abandono escolar, fomentar hábitos saludables y crear espacios de encuentro intercultural. Cada nuevo equipo, cada liga local, cada torneo es una oportunidad para tejer redes sociales y fortalecer el sentimiento de pertenencia; sin embargo, no podemos obviar las carencias existentes en las instalaciones deportivas dependientes de su dirección general. Muchos municipios carecen de espacios adecuados para la práctica de determinadas disciplinas, otras instalaciones presentan un evidente deterioro, falta de mantenimiento, escasa adaptación a nuevas demandas sociales..., y, por tanto, no es coherente hablar de integración si no garantizamos infraestructuras dignas, accesibles y bien distribuidas territorialmente. Invertir en instalaciones deportivas no es un gasto superfluo, es una inversión en salud pública, en prevención de conflictos, en cohesión social...; cada euro destinado al deporte comunitario es un euro que ahorra en costes de exclusión, de marginalidad o en problemas de convivencia, pero ninguna Administración puede hacerlo sola, es imprescindible establecer marcos estables de colaboración con entidades locales, ayuntamientos, clubes deportivos y asociaciones vecinales. Son los municipios quienes conocen de primera mano la realidad de sus barrios, son las entidades sociales quienes trabajan a pie de calle con la población migrante, y la Comunidad de Madrid debe liderar, coordinar, financiar, pero también escuchar y cooperar.

Como he comentado anteriormente, nos encontramos en un contexto especialmente relevante, la regularización extraordinaria anunciada por el Gobierno de la nación, la octava o la novena regularización desde el inicio de la democracia; este proceso implica una responsabilidad compartida, y tenemos la responsabilidad de acompañarlo de políticas que faciliten la integración social real y efectiva, y, en ese esfuerzo, todas las Administraciones, a todos los niveles, estamos llamados a implicarnos. La convivencia no se decreta, no se puede hacer, se construye, y se construye en las aulas, en los centros culturales, en los espacios de ocio sano y, de manera muy especial, en las instalaciones deportivas; un equipo mixto de jóvenes de distintos orígenes entrenando juntos cada semana vale más que mil discursos sobre la integración. Señorías, invertir en el deporte es invertir en convivencia; apostar por la integración a través de la práctica deportiva es apostar por una Comunidad de Madrid más fuerte, más cohesionada, más orgullosa de su diversidad, y ese es el reto y también la oportunidad que tenemos que abordar entre todos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcano. Tiene la palabra el señor Tomé.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Muchas gracias, señor Marcano. No puedo estar más de acuerdo -y además subrayo sus palabras- en que el deporte es un lenguaje universal. Ayer tuvimos los Premios Laureus, y me gustaría recordar una frase que decía Nelson

Mandela: el deporte tiene el poder de poder transformar el mundo. Creo que esto es así; con lo cual, subrayo sus palabras.

Para completar esta información de los programas que nos decía, nuestra estrategia es mucho más amplia, es la integración a través del deporte. Los ciudadanos con escasos recursos económicos y las personas migrantes pueden participar, como cualquier otro residente, en programas como Madrid Región Activa, IPAFD -Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte-, Madrid Comunidad Deportiva, Activa Tus Valores, Mañanas Activas, Activa Tu Capacidad y Madrid Comunidad Inclusiva; todos ellos están diseñados para favorecer la participación, el desarrollo personal y la convivencia. Además, estos programas se fundamentan en el deporte como herramienta de integración social, promoviendo el respeto a la diversidad y reforzando los vínculos comunitarios; su diseño responde a criterios de accesibilidad e inclusión sin distinciones por origen o nacionalidad dentro del marco legal vigente.

Asimismo, la Comunidad de Madrid impulsa actuaciones de formación y sensibilización en valores. El programa Activa Tus Valores, dirigido a centros educativos, combina sesiones teóricas y prácticas impartidas por técnicos deportivos y trabaja aspectos como el respeto, la convivencia, el juego limpio y la prevención de comportamientos discriminatorios; se trata de un enfoque preventivo que favorece la integración desde las edades más tempranas. El deporte en la Comunidad de Madrid es un espacio plural, abierto y acogedor, y el Gobierno regional mantendrá su compromiso para que la población migrante, tanto menores como jóvenes y familias, encuentre en la actividad física un camino real de participación social, desarrollo personal y plena convivencia en nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé. Damos paso al segundo punto del orden del día.

**PCOC-654/2026 RGE.2857. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano.**

Para cumplir en orden del Gobierno, tenemos también al señor director general de Deportes, Alberto Tomé, y, conforme al artículo, tienen diez minutos compartidos. Tiene la palabra el señor Cutillas para formular la pregunta. Gracias.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias, presidente. Bienvenido de nuevo, director general. Volvemos con un tema ya recurrente y en el que no nos ponemos de acuerdo, por lo menos nuestro grupo, con respecto al resto de grupos de la comisión: la situación del estadio de Vallecas sobre la ejecución de las obras realizadas por la Comunidad de Madrid. La cuestión principal es sencilla: ¿se está modernizando realmente el estadio del Rayo Vallecano o simplemente se están realizando intervenciones mínimas para que el recinto siga funcionando? El Estadio de Vallecas es una

infraestructura pública con más de cincuenta años de antigüedad, un poco obsoleta o bastante obsoleta; durante este tiempo se ha convertido en un símbolo de barrio y una pieza fundamental para la identidad del Rayo Vallecano, pero también es una instalación claramente desactualizada si se compara con otro estadio del fútbol profesional español, incluidos, por supuesto, casi todos los equipos madrileños que están en Primera y Segunda.

Hay 42 campos de fútbol, en el fútbol español, mayores, con más capacidad que la que tiene el propio Rayo Vallecano, que encima es el último equipo de Primera División en capacidad; esto implica, por lo tanto, menos ingresos y poder competir con más presupuesto, además de perder competitividad deportiva y económica. En las obras realizadas en los últimos años, la Comunidad de Madrid ha llevado varias actuaciones en el recinto, entre ellas destacan la renovación de cubierta, reparación de fachadas..., pero vemos que es insuficiente. Hablaban también de la reparación de instalaciones deportivas en las gradas para cumplir la normativa de seguridad, y eso realmente no se ha hecho; lo único que se han puesto son unas redes para separar las aficiones, sobre todo cuando vienen algunas conflictivas, aunque de por sí ya tiene bastantes conflictos con los Bukaneros en el propio Rayo Vallecano o el videomarcador de pantalla led, que todavía no se ha puesto, ique no sé cuándo piensan ponerlo!, porque a este paso va a acabar la temporada. Estas obras han permitido que continúe de mala manera, con ciertos requisitos técnicos, porque realmente no son reformas ni arreglos, son subsanaciones para superar el informe desfavorable de la Inspección Técnica de Edificios por no cumplir las condiciones mínimas; si no, el estadio, desgraciadamente, hubiera sido clausurado porque no cumple absolutamente nada. Esta intervención no constituye una modernización real del estadio, son actuaciones de mantenimiento básico; se arreglan los problemas más urgentes para que el edificio pueda seguir utilizándose, pero no se invierte en una reforma estructural que permita al club desarrollarse y competir en igualdad con otros equipos de LaLiga.

El Rayo Vallecano sí ha hecho mejoras en el palco, los vestuarios, en la sala de prensa, etcétera; bueno, no hay que ir a estudiar a Harvard para saber todos muchos datos de estos y otros muchos que no nos da tiempo a hablar sino a preguntar al propio Rayo Vallecano. Hay carencias actuales que siguen, y las consecuencias son evidentes: el estadio sigue presentando numerosas carencias de instalaciones deportivas obsoletas, como he dicho, limitaciones de acceso, escasez de espacios comerciales y problemas recurrentes en infraestructuras básicas, incluso se han producido polémicas recientes relacionadas con el estado del césped o determinadas zonas del estadio. Hay que saber que el Rayo Vallecano tiene una empresa contratada de mantenimiento del césped con clubes que lo hacen también para clubes de élite, como el Atlético de Madrid, el Betis, el Atlético de Bilbao..., aparte de que el estadio tiene más problemas porque tiene un arroyo subterráneo y, cuando ha caído en Madrid 200 litros por metro cuadrado, esto ha creado muchos problemas porque incluso hasta las alcantarillas estaban estancadas, con lo cual es imposible mantener el césped por mucho que se quiera criticar este tema, pero este tampoco es un problema de la comunidad ahora porque esto ya viene de lejos.

Todo esto engloba el impacto económico que es perjudicial para el Rayo, porque mientras otros clubes han convertido sus estadios en motores económicos mediante... llámese palcos, eventos, restauración, explotación comercial, etcétera, el Estadio de Vallecas sigue funcionando como modelo

propio de los años setenta, y esto coloca al estadio y al club, como sociedad anónima deportiva -no lo olvidemos-, en una situación de desventaja económica frente a otros equipos de la misma categoría. Desde una perspectiva crítica, la actuación en la Administración pública se limita a lo imprescindible: reparar lo justo para superar inspecciones técnicas y evitar problemas legales, pero sin abordar una reforma profunda de la infraestructura.

Mantener una instalación únicamente con parches no resuelve el problema de fondo. Un estadio no solo es un edificio deportivo, es una infraestructura económica y social; si solo se repara el imprescindible para que no se caiga, lo que se está haciendo no es invertir en el futuro del club, sino simplemente retrasar el problema. Como digo, mientras otros clubes modernizan sus estadios y multiplican sus ingresos, el Rayo Vallecano sigue ocupando una infraestructura que sobrevive a base de parches. La pregunta no es si el estadio necesita una reforma profunda, sino cuándo se va a hacer. Nosotros, como sabe, mantener el espacio con reparaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cutillas, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Acabo, presidente. Pues para pasar inspecciones no garantiza el futuro del club. Sabe nuestra posición: no más parches si queremos un nuevo estadio en Vallecas, que siga dentro el distrito de Vallecas, que siempre se creen que nosotros opinamos que sea fuera, y el mismo Rayo Vallecano dice que sea dentro, y se puedan construir otras cosas necesarias para el propio distrito, el propio barrio, pues desde viviendas sociales, hospital, un centro de salud, residencia de mayores, centro cultural, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cutillas, ha terminado su tiempo.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Tomé.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Muchas gracias, señor Cutillas. En primer lugar, como siempre, recordarles que el Estadio de Vallecas es propiedad de la Comunidad de Madrid y que su gestión corresponde al Rayo Vallecano Sociedad Anónima Deportiva. Como ya he explicado en numerosas ocasiones ante esta comisión, el Gobierno regional ha venido impulsando durante los últimos años un plan continuado de actuaciones de mejora, mantenimiento y seguridad con el objetivo de garantizar que la instalación reúna las condiciones técnicas y normativas exigibles.

Tal y como recordó el viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte en su intervención ante esta misma comisión, el Estadio de Vallecas es una prioridad para el Gobierno regional. En el último año se han destinado más de 2 millones de euros a actuaciones de mejora, y un hito fundamental, como comentaba, fueron las obras que se llevaron a cabo en 2025 y que consistieron en la renovación de la cubierta, la reparación estructural, el saneado de muros, la reparación de grietas y humedades, así como la adecuación de distintos espacios interiores. Junto a las actuaciones estrictamente vinculadas a

la inspección técnica, como comentaba, el Gobierno regional ha ejecutado mejoras destinadas a optimizar la funcionalidad del estadio y los servicios que presta, entre ellas la renovación de aseos, escaleras, zonas de tránsito y espacios utilizados por federaciones deportivas, sustitución de puertas antipánico, así como la sustitución del marcador por uno nuevo de última tecnología que se instalará en los próximos meses. En definitiva, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está cumpliendo con sus obligaciones como titular del Estadio de Vallecas, actuando con rigor técnico para ofrecer una instalación segura, moderna y acorde con las expectativas de los aficionados y los vecinos de Vallecas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé. Punto tercero.

**PCOC-5518/2024 RGP.21527. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para la actualización de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de Comunidad de Madrid?**

Para contestar en representación del Gobierno nos acompaña la señora directora general de Turismo, doña Laura Martínez Cerro. Ya conocen los tiempos. Tiene la palabra la señora Alicia Torija López. Muchas gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes; bienvenida, señora directora general. Bueno, la pregunta puede parecer muy genérica o puede parecer repetitiva, pero, si uno aborda un recorrido cronológico por lo que ha pasado últimamente, le surgen preguntas. Yo en concreto llevo de diputada desde 2021 oyendo hablar de esa reforma de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid; de hecho, en 2022 se presentó en el segundo periodo de sesiones un anteproyecto para la reforma, la modificación de esta ley, un anteproyecto que se sometió a consulta pública y que decayó en abril de 2023 al no haber tiempo en la legislatura pasada para su tramitación. Uno esperaría que de 2022 a 2026, que es cuando tenemos este nuevo anteproyecto que conocemos, hubiese habido muchos cambios en el texto, pero yo la verdad es que lo he pasado por..., ya sabe, estas aplicaciones que le comparan dos textos y, sorprendentemente, es como si no hubiese pasado el tiempo entre 2022 y 2026, o sea, ipocas cosas han pasado!; eso sí, ha pasado otro anteproyecto, otro momento de consulta, que fue el de 2025, y a mí me gustaría saber qué es lo que está pasando con la ley, porque no se acaban de afrontar algunos de los retos que yo creo que están encima de la mesa, puesto que, ino nos olvidemos!, el mundo del turismo de 2026 no tiene nada que ver con el del año 99. Yo quiero saber si, después de haber dejado decaer el de 2022 y el de 2025, esta ya es la buena y en esta legislatura vamos a tener una ley, también saber cuántas entidades han presentado alegaciones, qué tiempos reales manejan y cómo piensan abordar la ley, que, sinceramente, espero que se apruebe en esta legislatura. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Torija. No decayó en el 25, y vamos a explicarlo. La modificación de la Ley de Ordenación del Turismo se ha estimado necesaria para actualizar y adaptar el texto legal a la actualidad del sector turístico; su modificación quedó recogida en el plan normativo de la Comunidad de Madrid para esta legislatura. De esta forma, el pasado mes de junio de 2025 -a lo que usted se refiere- se inició el procedimiento de modificación de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. El primer paso fue la publicación del trámite de participación de la consulta pública en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Tras el trámite de consulta pública del anteproyecto de la ley, que finalizó el 18 de julio de 2025 y en el que se recibieron aportaciones de cinco asociaciones, se procedió a la recopilación de los necesarios informes y dictámenes preceptivos. Posteriormente se elaboró el texto del anteproyecto de ley y su memoria de análisis de impacto normativo; esta documentación fue publicada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid para someterlo a trámite de audiencia e información pública del anteproyecto, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la realización de alegaciones, que finalizó el pasado 12 de febrero.

Dado que esta MAIN es pública para las correspondientes alegaciones, sí querría citar algunas modificaciones que se albergan en el anteproyecto: esta modificación normativa busca adaptar la ley, como he dicho, a las transformaciones que el sector turístico está experimentando; el objetivo es crear un marco que garantice la seguridad jurídica. Entre las principales novedades se encuentran: ampliar los derechos y deberes de los usuarios turísticos, así como los derechos y obligaciones de las empresas y establecimientos turísticos; incorporar la mención a la libertad de precios de la actividad turística; dar una nueva redacción al acceso y permanencia en los establecimientos de alojamiento turístico; redefinir conceptos como los grupos de clasificación de las agencias de viaje; incorporar un artículo referido a los seguros y garantías; modificar el régimen sancionador de la propia ley; establecer un plazo máximo de seis meses para resolver y notificar las resoluciones de los procedimientos en materia de ordenación del turismo sancionador; solicitud de dispensas en alojamiento turístico y declaración de imposibilidad de ejercicio de la actividad turística; también recoger que será la Administración quien de oficio practicará la inscripción en el registro de empresas turísticas una vez presentada la correspondiente declaración responsable o comunicación por el interesado para cumplir con la nueva normativa europea relativa a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración y actualizar, elevándolas a rango legal, las modalidades de los servicios de alojamiento, incluyendo las hosterías, las viviendas de uso turístico y áreas de acogida y pernocta de autocaravanas, cámperes y vehículos similares con tracción propia.

Entendiendo, señora Torija, que tiene especial interés en lo relativo a viviendas de uso turístico, porque ya hemos hablado mucho en esta comisión, la nueva ley reconocerá las viviendas de uso turístico como una modalidad de alojamiento que ya existía reglamentariamente y las características de las viviendas de uso turístico quedan establecidas en el proyecto de decreto que también se encuentra, como saben, en tramitación. En este proyecto de decreto se establece que los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias en materia urbanística y aplicando criterios objetivos y claros, podrán establecer limitaciones proporcionadas por razón imperiosa de interés general en lo que se refiere al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, ámbito, zona, sector, o

también podrán delimitar los periodos de tiempo que dichas viviendas se destinarán a un uso turístico, y, además, en el proyecto de decreto se incluye, para proporcionar una mayor seguridad jurídica, la prohibición de realizar actividad de vivienda de uso turístico en las viviendas sometidas al régimen de protección pública, y que, cuando se trate de una VUT sometida a régimen previsto en la normativa sobre propiedad horizontal, el destino de la vivienda al turístico podrá aprobarse, limitarse, condicionarse o prohibirse en los términos establecidos en dicha normativa.

Y ya, volviendo a la ley, se están analizando las alegaciones recibidas; tras esto, se recabarán los informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid; posteriormente se actualizará la MAIN y el anteproyecto de ley a la vista de la documentación, informes, observaciones y demás trámites realizados, remitiendo el expediente completo a la Secretaría General del Consejo de Gobierno a los efectos de su examen y posterior elevación al Consejo de Gobierno, y, finalmente, al ser una norma con rango de ley, se remite a la Asamblea de Madrid, junto con los dictámenes de los órganos consultivos, memorias e informes que conforman el expediente de elaboración del texto legal para su tramitación aquí, en la Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Me ha contestado solo a medias, no me ha dicho cuántas alegaciones se han presentado de lo de 2022. Yo lo comprendo, usted no era directora general; ha decidido hacer bomba de humo y entonces no me ha contestado por qué se parece tanto ese anteproyecto de 2022 al que tenemos ahora, como si no hubiese pasado un mundo en algunas cosas en Madrid como las propias viviendas de uso turístico.

Pero yo tengo otra pregunta también muy curiosa, a ver si usted sabe contestarme. Yo comprendo que a veces la interrelación entre consejerías es difícil, ¿no?, o es lo que percibimos como ciudadanos. En el mes de enero se ha presentado también un anteproyecto de ley de medidas urgentes para el incremento de oferta de la vivienda con protección pública, y ese anteproyecto reforma muchas cosas; una de las cosas que reforma -yo, la verdad, no logro entenderlo-, en su artículo sexto, es una modificación de la Ley 1/99, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo pueden convivir a la vez dos anteproyectos de dos leyes distintas que reforman lo mismo? Y ¿cómo puede ser que en este anteproyecto de ley de medidas urgentes para el incremento de oferta de la vivienda con protección pública...? Esto parece un poco eso de..., aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a meter aquí..., ¡porque hay que ver lo que han metido en ese anteproyecto! Una de las cosas que aparece -insisto, no sé si usted tiene conocimiento de esto- es la pérdida de control previo en la planificación turística, es decir, la Dirección General de Turismo pierde competencias porque no va a tener que ser consultada previamente para los informes sectoriales. A mí realmente me cuesta entender que estemos hablando de turismo, que estemos hablando de modificar las leyes, y resulta que con una ley se supone que vamos a mejorar -y resalto lo de "se supone"- y con otra le quitamos competencias

a la Dirección General de Turismo; a ver si esto me lo puede explicar, porque yo la verdad es que no lo entiendo muy bien.

Tampoco entiendo muy bien si ustedes piensan llevar esto a la Mesa de Turismo. Nosotros ya saben que muchas veces hemos pedido que esa Mesa se convierta en un consejo para que esta ley sea lo más participada posible. También me gustaría saber si se están planteando o no el trámite de urgencia -esto ya lo he dicho en otros sitios, pero me gusta que quede constancia aquí, en la Asamblea, que es donde se tramitará finalmente la ley-; nos gustaría que el trámite no fuese el de urgencia, que realmente manejemos tiempos suficientes para oír a todas las personas que tienen que decir algo sobre el turismo de la región. Nosotros en realidad pensamos que aún puede cambiar mucho el texto, lo digo sinceramente, pero no estamos contentos con lo que hemos leído en el anteproyecto; creo que faltan muchísimos retos que podrían haberse incorporado, desde la digitalización a los impactos, cuestiones que tienen que ver también con los impactos climáticos, con la regeneración, con cuestiones laborales... Creo que es importante gobernar el turismo, pero nos ha parecido que la ley en realidad lo que hace es más celebrarlo que gobernarlo. Espero mucho de esta ley y confío en que juntos podamos hacerla lo mejor posible por el bien de madrileñas y madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torija; para dúplica, le quedan treinta segundos. Señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Muy rápido. Estamos ahora, como sabe, señora Torija, en el proceso de revisión de diecisiete escritos de alegaciones, que constituirán, efectivamente, el proyecto. Efectivamente, el texto puede cambiar y, por un principio de prudencia y de cuidado con los alegantes que están recibiendo todavía la contestación a esas alegaciones, no podemos entrar en él; quizás en otra ocasión, más adelante, cuando este anteproyecto esté publicado, podremos hablar del texto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Damos paso al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-2714/2025 RGE.9969. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para incentivar la digitalización del sector turístico?**

Comparece para contestar de nuevo la señora Martínez Cerro. Y va a formular la pregunta el señor Marcos Herrero; tiene la palabra. Gracias.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Martínez Cerro. Sin lugar a duda, la digitalización del sector turístico es un elemento clave para garantizar la supervivencia y la actualización del mismo. Seguro que usted sabe que la digitalización y el uso de la

inteligencia artificial son herramientas clave en la estrategia España Turismo 2023, estrategia que da continuidad a la apuesta continuada por el Gobierno de España que tiene con este sector y que está dando como frutos en nuestro país y también en la Comunidad de Madrid los mejores datos turísticos de su historia. Incluso la Estrategia Regional de Turismo 2023-2026 marca como un reto estratégico apostar, con una visión a largo plazo, por la digitalización de los destinos de la región y del tejido empresarial, así como promover la atracción y apoyo de emprendedores al sector, especialmente en los entornos rurales; es por ello que le pregunto qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incentivar la digitalización del sector turístico y, a la altura en la que estamos ya de la estrategia, no solamente qué planes, sino qué realidades tenemos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. Efectivamente, la transición del sector hacia la digitalización es un eje transversal de la política turística madrileña; está ligado a la competitividad, a la sostenibilidad, como usted ha dicho, a la profesionalización, pero no buscamos la tecnología por la tecnología, sino impulsar herramientas útiles que nos permitan desarrollar un modelo eficiente, responsable y basado en datos, es decir, datos que nos ayuden a tomar mejores decisiones, mejorar la experiencia del visitante, que sea positivo para trabajadores y empresas y refuerce el prestigio del destino. Estamos en este sentido actuando en tres planos: empresas y profesionales, destinos, y en nuestras propias herramientas de la dirección general.

En primer lugar, empresas y profesionales. Apoyamos al tejido empresarial para que incorpore las soluciones digitales que consideren que van a tener un mayor impacto en la resolución de sus necesidades, y lo hacemos a través de convenios sectoriales donde es el propio sector quien prioriza las acciones; un ejemplo es BI Green, una plataforma colaborativa de Business Intelligence promovida por la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid, que digitaliza y analiza los consumos de electricidad, de gas y de agua de los hoteles. En el ámbito de la hostelería incorporamos asesorías y jornadas para acelerar la transición digital, la gestión de webs, las redes, la comercialización, además de actuaciones de capacitación de sus profesionales, y también quiero destacar, por su carácter innovador, el proyecto de inteligencia artificial impulsado por la Federación de Agencias de Viajes. Se ha desarrollado una plataforma de inteligencia artificial para la comunicación entre agencia y cliente, y para incentivar su uso se han realizado acciones formativas en IA y marketing digital a agentes de viaje, en este caso a más de 500 profesionales; esta línea de trabajo está orientada a aumentar la productividad de las agencias, mejorar la conciliación y la experiencia del viajero mediante asistentes y procesos inteligentes.

En segundo lugar, estamos promoviendo la digitalización de destinos. Formamos parte de la red de TI y acompañamos a los ayuntamientos que optan por esta metodología aprovechando instrumentos y operativos como los planes de sostenibilidad turística en destino o nuestras subvenciones nominativas y evitando duplicidades; este trabajo fomenta ecosistemas locales más innovadores y

accesibles con actuaciones en gobernanza, en tecnología, en sostenibilidad y en accesibilidad que se adaptan a la realidad de cada municipio.

Y, por último, hemos reforzado nuestras herramientas públicas para la toma de decisiones. En el portal de promoción turística "visitmadrid.es" hemos integrado el sistema de inteligencia turística de la Comunidad de Madrid accesible para profesionales, que permite seguir los principales indicadores: la oferta, la demanda, la rentabilidad y consultar informes estadísticos; además, el observatorio ofrece análisis comparativos con otras comunidades y enlaces a otros observatorios sectoriales. Todo ello impulsa una cultura de decisión basada en datos, tanto en la Administración como en el sector privado. Asimismo, estamos adaptando nuestras herramientas de promoción; estamos actualizando nuestro portal web con un refuerzo de contenidos y mejoras en la experiencia de usuario para facilitar la inspiración y la planificación del viaje, el desarrollo de acciones de marketing digital o actualizaciones de las aplicaciones móviles.

Y, finalmente, me detengo en los planes de sostenibilidad turística en destino financiados por el mecanismo de recuperación y resiliencia. La transición digital es uno de los ejes obligatorios de estos planes y está financiado con 17 millones de euros, lo cual se traduce en actuaciones como la creación de webs y apps de destino, el desarrollo de sistemas de personalización de experiencias, la digitalización de recursos patrimoniales, la monitorización de flujos, el diseño de espacios de realidad inmersiva o la puesta en marcha de herramientas de medición de la reputación turística.

En definitiva, para nosotros, la digitalización no es un fin en sí mismo, sino la palanca para acelerar un turismo madrileño más competitivo y también más responsable, y esta visión está alineada con el compromiso que mantenemos con el sector, colaboración público-privada, capacitación de profesionales e inversión en acciones útiles para resolver problemas reales del ecosistema turístico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Tiene la palabra el señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que dentro de todo lo que nos ha dicho, señora Martínez Cerro, veo que hay un conjunto de actuaciones, pero creo que acogen como propias ciertas actuaciones que ni de lejos son de la Comunidad de Madrid. Empiezo por algunas de ellas, que creo que era una de las que más interesan, que es la actualización de la digitalización en destinos de los programas de TI. Fíjese, yo en la pasada comisión traje una PNL expresamente para reforzar lo que es la metodología de TI, y esta comisión no tuvo a bien aprobarla; es más, se nos dijo incluso que era como una especie de visión centralista tener este tipo de programas. Sin embargo, yo que vengo de un ayuntamiento en el que, en la legislatura pasada, se inició el DTI, como es Alcobendas..., que además, en el momento en que ves lo último que ha salido en Segittur, ahí sí que se ve como claramente Segittur apoya a los ayuntamientos y con los recursos -de hecho, ni siquiera aparece el logo de la Comunidad de Madrid en las actuaciones DTI- sí que plantean importantes actuaciones concretas como son plataformas turísticas digitales, instalación de tokens digitales, digitalización de recursos, etcétera. Creo que queda mucho por hacer y, por supuesto, si queremos

hacernos, digamos, partícipes de algo como es el destino DTI, creo que tenemos que apostar muchísimo más como entidad, como Comunidad de Madrid, en la promoción y el desarrollo de los DTI.

En cuanto a la formación, es verdad que me ha resultado curioso que no me comentase el último planteamiento que ha hecho la Comunidad de Madrid, que es de julio del año pasado, que a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en el marco de Madrid Aula Digital, hacía un parece ser que impresionante programa de capacitación para los profesionales del turismo, que yo me he dedicado a entrar, y es verdad que son 16 acciones formativas de cinco horas cada una, pero es que, cuando entras a las estadísticas..., por ejemplo, ¿cómo usar Google Workspace en empresas turísticas? 15 visitas; creación de contenidos visuales con Canva y otras, 79 visitas..., y así siguen todas, algunas de once, de diez..., algunas son más de estos días..., algunas empezaban con ocho, con siete... Creo que es importante optimizar recursos y tener un programa claro, porque no tiene mucho sentido que la Consejería de Economía vaya por un lado, haciendo unas medidas que no sé si es que ni siquiera les han preguntado a ustedes y entonces no tienen interés para el sector turístico, y ustedes por otro lado, con las acciones que tienen y que dicen que ha llegado a más de 500 -y yo no tengo por qué ponerlo en duda-, pero parece que sería muy importante optimizar recursos y optimizar también presupuesto, porque es verdad que tú vas al presupuesto, miras los objetivos, los indicadores y las actividades de la memoria del presupuesto y no sale ni una única acción que tenga que ver con la digitalización del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

Creo que el punto final, o punto en el que sí que le pido que de verdad hagan una actuación muchísimo más decidida, es en la app Visit Madrid, es decir, una app que está absolutamente desactualizada, una app que tiene la última actividad del año creo que de 2023 o 2022 -la miré ayer; yo me la he instalado-. Es verdad que en el Google Play...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Herrero, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Un minuto, un minuto!; nos hemos pasado treinta ya.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: En el Google Play le dan un 3,9, y es la principal herramienta que se utiliza ahora mismo en materia turística.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero. Para contestar le queda un minuto, señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias. De forma rápida, sobre DTI, la Comunidad de Madrid ya está integrada en el ecosistema DTI desde junio del 2024, y es cierto que cooperamos con Segittur; de hecho, ellos hicieron una presentación en la última conferencia sectorial, sobre todo el proyecto DTI, pero nuestra visión es que cada municipio es autónomo para optar o no optar por incorporarse al proyecto DTI y a la metodología DTI. En ese sentido, a quienes optan por incorporarse como Comunidad de Madrid nosotros les damos apoyo.

Sobre el plan de formación que han hecho en economía, entiendo que en la Dirección General de Formación no es un expediente de la Dirección General de Turismo; por lo tanto, yo no puedo darle cuenta aquí, pero, si en algún momento necesitan información, lo podemos consultar, por supuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Punto quinto del orden del día.

**PCOC-603/2026 RGE.2633. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad efectivos, dado la alta feminización y parcialidad involuntaria (33%) en el sector?**

Para contestar por parte del Gobierno nos acompaña la señora Martínez Cerro de nuevo. Tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señora Martínez. En esta semana en que estamos celebrando el 8M queremos poner el foco en la igualdad. Le quiero preguntar en concreto si tiene usted previsto condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad que sean realmente efectivos, porque es un sector tremendamente feminizado y altamente precarizado, donde se alcanza el 33 por ciento de parcialidad involuntaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Actualmente la Comunidad de Madrid no está otorgando subvenciones propias del sector hotelero, pero sí se está ejecutando la actuación dos del componente 14, de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme a los acuerdos de conferencia sectorial; esto nos supone una línea autonómica propia con condicionalidad adicional. El objetivo y los requisitos de estas ayudas son eminentemente técnicos y ambientales; el ahorro energético y la economía circular en inmuebles e instalaciones están sujetas a las directrices de los acuerdos de conferencia sectorial y a los principios transversales del mecanismo de recuperación y resiliencia europeo. Como saben, el más relevante es el DNSH, no causar perjuicio significativo al medio ambiente; queda regulado en la Guía Técnica de la Comisión y el marco del Reglamento de la Unión Europea 2021/241.

A su pregunta, sobre la necesidad de planes de igualdad condicionados a las subvenciones, las bases reguladoras de las distintas convocatorias públicas de la Comunidad de Madrid para la concesión de estas subvenciones recogen explícitamente la justificación por parte de los destinatarios

del cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación; en este sentido, la existencia de planes de igualdad es una condición del ordenamiento nacional aplicable a todas las empresas que cumplen con los umbrales legales, no dependen de la solicitud de una subvención autonómica. Desde el Real Decreto Ley 6/2019 y su desarrollo por el Real Decreto 901/2020, todas las empresas con más de 50 trabajadores deben elaborar y aplicar su plan de igualdad. Corresponde la vigilancia y el cumplimiento legal a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la autoridad laboral; por lo tanto, la implementación de planes de igualdad efectivos no es una condición exclusiva para la condición de subvenciones para el sector hotelero ni de ningún otro, ya que es una obligación legal horizontal y general para las empresas de más de 50 trabajadores, con independencia de si concurren o no ayudas públicas autonómicas propias o gestionadas. La Comunidad de Madrid, en las sucesivas convocatorias MRR de eficiencia energética, no puede sustituir el control legal de la igualdad ni añadir condiciones a las que ya se exigen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Finalmente, y para aclarar cuál es la situación del empleo del sector turístico en nuestra región, la Comunidad de Madrid presenta una mayor presencia de contratos fijos a tiempo completo que otras comunidades autónomas. El informe de Comisiones Obreras, Coyuntura Turística 2025, señala una tasa de parcialidad en el sector del 33 por ciento, que en la Comunidad de Madrid se reduce al 24 por ciento. Según Impactour, esto se asocia a la estabilidad de la demanda turística y al crecimiento del segmento MICE, fomentando un empleo más estable y menos estacional. También cabe destacar que los afiliados con contratos temporales se han reducido un 72 por ciento en las ramas turísticas en la Comunidad de Madrid en el periodo 2019-2024. Esta mejora de la calidad del empleo turístico madrileño se enmarca en una mejora estructural del sector en los últimos seis años, con un crecimiento del empleo turístico y una contribución récord al empleo turístico regional. Lo anterior es coherente con el patrón de desestacionalización y posicionamiento del producto por el que estamos apostando y que nos está llevando a consolidar el destino Madrid internacionalmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Sí, es una pena que tengamos dinero público para cambiar las calderas o para cambiar las ventanas de las habitaciones de los hoteles de lujo pero no lo tengamos para mejorar la vida de las mujeres que limpian esas mismas habitaciones; estamos financiando la eficiencia energética de los edificios mientras permitimos que el mismo sector hotelero destroce la salud de las trabajadoras a base de precariedad, de externalización y de sobrecarga física, y, si hay decenas de millones para modernizar el negocio hotelero, debería ser imperativo exigirles un plan de igualdad real, porque estos planes de igualdad no siempre se traducen en igualdad real, y para eso hay que auditarlo y necesitamos que no haya brechas salariales, que las hay, para poder cobrar un solo euro de dinero público. Esta debería ser la ambición que tuviéramos.

Su Gobierno parece vivir obsesionado con el turismo de lujo y presumen constantemente de atraer visitantes de alto poder adquisitivo y celebran cada apertura de hoteles exclusivos en nuestra

región, pero la realidad es que ese modelo es lujo para unos pocos y precariedad para las trabajadoras que están sosteniendo ese modelo, y no podemos presumir de músculo turístico en la Comunidad de Madrid mientras escondemos, bajo la alfombra, las condiciones de vida de las mujeres que limpian esas habitaciones. Los datos sindicales -bueno, usted los ha dado también- reflejan una desigualdad que en realidad es estructural; en hostelería, la brecha salarial está enquistada en un 20 por ciento, y esto se explica fundamentalmente por una parcialidad que es involuntaria, ya que el 75 por ciento del empleo a tiempo parcial lo sufren las mujeres; es una jornada que se les impone y que explica el 70 por ciento de esta brecha salarial; ellas querrían una jornada completa, pero no la logran. La cara más cruda de la explotación la representan las camareras de piso; lo hemos hablado muchas veces en esta comisión, son mujeres sometidas a ritmos de trabajo extenuantes, que sufren enfermedades musculoesqueléticas, que se ven obligadas a automedicarse a diario simplemente para poder ir a trabajar a esos hoteles de cinco estrellas donde está todo el lujo del que presumimos en Madrid. La externalización hacia empresas multiservicios ha hundido sus salarios mientras multiplica la carga física y multiplica su estrés.

Señora Martínez, la igualdad no puede ser un papel mojado, no puede ser un plan que no se cumple o un trámite burocrático, la igualdad hay que demostrarla con indicadores reales y con una mejora tangible de las condiciones de vida de las camareras de piso no solo en las cuentas de beneficios de las grandes empresas del sector, y las subvenciones de la Comunidad de Madrid no pueden ser un cheque en blanco, tienen que estar condicionadas de manera estricta a que las empresas hoteleras apliquen los planes de igualdad que sean reales, planes que se garanticen con auditorías retributivas transparentes, que eliminen los complementos salariales masculinizados y que acaben de una vez con el fraude de la precariedad no deseada. Yo le he preguntado en una pregunta escrita por esta precariedad no deseada y por las inspecciones, y usted me dice que no me puede dar el dato porque está, junto con otros muchos datos, en una casilla, y entonces es muy difícil saberlo; hagan por saberlo, porque es un problema real, y, si no tienen el dato, yo le invito a que lo busque o a que haga los indicadores que sean necesarios para que podamos tener ese dato en esta comisión. Lo primero para poder resolver un problema es conocer el problema y cuantificarlo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Señora Martínez Cerro, le quedan veinticinco segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Pues muy rápido. Reitero que la Comunidad de Madrid no tiene subvenciones propias al sector hotelero y las que estamos ejecutando las ha establecido el Gobierno de España; han sido ellos quienes han decidido una subvención a eficiencia energética, y así nos hemos adherido nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Cerro. Por tercer turno, la quedan treinta segundos, señora Sánchez-Pantoja. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Sí, nada, simplemente reiterarle que utilice sus competencias para proteger a estas trabajadoras, que son las más precarias de todo el sector, que

condicionen todas las ayudas que haya al sector turístico con el cumplimiento de la igualdad y que no sigan siendo cómplices de un modelo turístico que parasita el esfuerzo y la salud de las mujeres para financiar el lujo de unos pocos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pantoja. Punto sexto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

*(Pausa.)* Yo les quiero comunicar que nos han invitado..., han hecho extensiva la invitación a la comisión, el próximo domingo, 15 de marzo, a la final de rugby; lo hago extensivo a todos los que queramos asistir. El señor secretario va a coordinar un poco la lista de aquí al viernes, así que nos vais diciendo para poder confirmar la asistencia de todos los que queráis. Es en Leganés, el 15 de marzo, a las 4 de la tarde, y la final se disputará a las 18:45, o sea, que es tarde de rugby. Entonces, ponemos en el grupo los que queramos asistir... *(Rumores.)* Sí, es masculino. Bueno, pues lo ponen los portavoces en el grupo, por favor, y el secretario organiza la lista y confirmamos la asistencia. ¿Alguna cosa más? *(Pausa.)* Muy bien.

*(Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid